



Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSO HUMANO

**MAT.: AUTORIZASE CONTRATO PLAZO FIJO A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 5.520.-

MONTE PATRIA, 27 de Abril de 2017

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma “por orden del Alcalde”
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- Ord. N° 744 de fecha 27.04.2017, enviado por el Sr. Robinson Lafferte Cortes Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Monte Patria a Secretario Ministerial de Salud Región de Coquimbo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 4382 de fecha 30 de Noviembre de 2016, enviada por el Servicio de Salud Coquimbo, en que ratifica Dotación DESAM Año 2017.

Aprobación de Curriculum Vitae para contratación, por el Sr. Robinson Lafferte Cortes Alcalde (S) I. Municipalidad de Monte Patria.

- Decreto Alcaldicio N° 974 de fecha 24.01.2017, en el cual se acepta Renuncia Voluntaria a contar del 24.01.2017, de Don Diego Igor Soto González, Médico, de la Dotación del Departamento de Salud, contratado a Plazo Fijo, por 44 horas semanales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Contrato Plazo Fijo y **NOMBRASE** a Doña **KARLA YOLIBETH QUIROZ CALEX**, C.I. [REDACTED], como Medico - Cirujano, para la Dotación del Departamento de Salud año 2017 de la Comuna de Monte Patria, a contar del 01 de Mayo del 2017 y hasta el 31 de Julio del 2017, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría A, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de **44 hrs. semanales.**

2.- IMPÚTESE al subtítulo 21, Item 02, “Personal a Contrata”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

Bernadita Cortés Gómez

YMJ/JDC/FER/ccf.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Unidad de RR.HH. DESAM.
- Copia Funcionario.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés